

Sesión N° 1.514

Celebrada el 6 de julio de 1955

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Machado; asisten los Directores señores Arriagada, Durán, Fernández, Fischer, Izquierdo, Lagarrigue, Larraín, Letelier, Müller, von Mühlenbrock, Olguín y Vial, el Gerente General señor Herrera, el Tiroal señor Machenma, el Subgerente Secretario señor Arriagada y el Encarregado señor Ibáñez.

Actas.-

Se ponen a disposición de los señores Directores las actas Nros. 1.512 y 1.513 Extraordinaria, de fechas 21 de Junio p.d.o y 4 del actual, y como no son observadas durante la sesión se dan por aprobadas.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 21 hasta el 27 de Junio de 1955, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descuentadas al Pùblico	152.000.470,68
Predescuentos a Bancos Accionistas	2.593.017.363,37
Banco del Estado - Predelementos Art. 84 D.T.L. 126	1.399.500.482,77
Letras descuentadas a/c de la Cia. Acero del Pacífico S.A.	53.601.642,40
Decimientos a/c de los TT.CC. del Estado, Ley 7140	32.500.000.-
Letras descuentadas a/c de los TT.CC. del Estado	10750.000.-
Letras descuentadas a Caja Autónoma de Aumatización, Ley 7.200 Art. 15 y Ley 11.575, Art. 60	1.500.000.000.-
Banco del Estado - Préstamos Agrícolas Art. 25, D.T.L. 126	250.000.000.-
Bancos Tirocales Ley 11.791, Arts. 9 y 10	1.280.000.000.-
Préstamos con garantía de warrants, Leyes 3896-5069	100.880.000.-

Operaciones con el Pùblico, resueltas por el Comité.-

Pedescuentos.-

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en sesión 41.168, de esta fecha.

El Secretario da cuenta que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 4 de julio del 1955, los saldos de pedescuentes que se indican a continuación:

Banco Sud Americano	\$	325.368.000.-
" Comercial de Cúmico		9.431.000.-
" de Cúmico		46.141.000.-
" de Chile		2.610.569.000.-
" Español. Chile		798.173.000.-
" Italiano		100.385.000.-
" de Talca		129.655.000.-
" de Concepción		113.484.000.-
" de Osorno y la Unión		49.000.000.-
" Sur de Chile		93.788.000.-
" de Punta Arenas, Magallanes		21.100.000.-
		<u>4.247.090.000.-</u>

Banco del Estado Pedescuentos Art. 84 D.T.L. 212	\$	2.987.531.000.-
Ptmos. Azuc. Art. 85 D.T.L. 212		1.000.000.000.-
Ptmos. Art. 86 D.T.L. 212		1.000.000.000.-
	\$	<u>4.987.531.000.-</u>

Visaciones Ley N° 5.185.-

Le da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 129.500.000.-, al 4 de julio de 1955.

El Secretario expresa que durante el mes de junio de 1955, se efectuaron las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley N° 9839. (Conversión N° 2)	Compras	Ventas
En US\$ a \$ 31.-	US\$ 538.577.26	US\$ 156.84
En US\$ a \$ 110.-	<u>401.046.38</u>	<u>257.345.05</u>
	US\$ 935.623.64	US\$ 257.501.89

En £ a \$ 308.-

Ley N° 9839 (Conversión N° 5)

En US\$ a \$ 110

En US\$ a \$ 300

En US\$ a \$ 200. (Vales Ley 11.228)

En US\$ a \$ 200 (Compras Ventas según Contratos de Retiro - Compra)

100.000.

US\$ 16.915.861.11

US\$ 22.569.231.53

En £ a \$ 308

En £ a \$ 560

£ 219.12.10

£ 182.400. - .-

£ 182.619.12.10

£ 113.758.15.6

Ley N° 9839 (Conversión N° 2)  
 En Oro a \$ 6,385.679.6  
 En Oro a \$ 22,65885

	Compras	Ventas
Oro a \$	—o—	2.589.190.56
Oro a \$	—o—	268.397.41
Oro a \$	—o—	2.857.587.97

### Oro y Monedas Extranjeras.

Distribución de depósitos en divisas corresponsales. — El Gerente General manifiesta que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos del Banco, corresponde dar cuenta a los señores Directores de las disponibilidades y compromisos en oro y la distribución de los depósitos en moneda extranjera en los diversos corresponsales del exterior al 30 de junio de 1955.

Del cuadro que se ha repartido a los señores Directores, contiene el señor Herrera, se desprende que el oro depositado en el país alcanza a la suma de US\$ 19.060.000.- y el que se mantiene en custodia en el exterior a US\$ 22.942.000.- Los depósitos en bancos corresponsales suman US\$ 25.364.000.-, de los cuales US\$ 22.209.000- corresponden a dólares norteamericanos y US\$ 3.155.000.- al equivalente en dólares de otras monedas extranjeras, principalmente libras esterlinas. Los billetes extranjeros en poder del Banco ascienden a US\$ 32.000.- Las colocaciones: Frituras al Fisco Ley 7747, Frituras con letras en dólares Ley 11.575 y Factos de retro-compra, suman US\$ 39.800.000.- Las inversiones efectuadas por el Banco Central, que corresponden a bonos del Banco Internacional alcanzan a US\$ 191.000.- y el aporte inicial al Fondo Monetario Internacional a US\$ 12.497.000.; de los cuales US\$ 1.795.000.- son dólares norteamericanos y US\$ 10.702.000.- equivalente en dólares del oro. Además figuran en el Activo del Banco, bajo el rubro "Varios", diversas partidas por un total de US\$ 2.000.- En consecuencia, el oro y monedas extranjeras que forman el Activo del Banco, al 30 de Junio de 1955, da un total de US\$ 109.888.000.-

El Pasivo está formado como sigue: Letras descuentadas en New York, US\$ 7.000.000.-; Cuentas Corrientes, Cuenta Corriente y Varios Acreedores US\$ 14.852.000.-, de los cuales US\$ 11.728.000.- son dólares norteamericanos, US\$ 2.656.000.- equivalente de dólares de otras monedas y US\$ 468.000.- equivalente del oro. Las disponibilidades de la Conversión N° 2, incluyendo el aporte al Fondo Monetario Internacional, ascienden a US\$ 28.224.000- divididos US\$ 13.706.000.- en dólares norteamericanos y US\$ 14.605.000.- equivalentes del oro y US\$ 87.000.- en equivalente de otras monedas. Las disponibilidades de la Conversión N° 5 (Ley 9838) alcanzan a US\$ 9.030.000-, de los cuales US\$ 8.445.000.- son dólares norteamericanos y US\$ 585.000.- equivalente en dólares de otras monedas. Los depósitos en dólares norteamericanos recibidos por el Banco, en canje de dólares de Compensación, suman US\$ 12.904.000.- La Conversión N° 1 (Fondo de Reserva) es de US\$ 37.027.000.- y, por último, en el rubro "Varios" están comprendidas diversas partidas que dan un total de US\$ 851.000.-, formadas por US\$ 286.000.- dólares norteamericanos, US\$ 1.000.- equivalente en otras monedas y US\$ 604.000 equivalente del oro. En consecuencia, el Pasivo, igual que el Activo da un total de US\$ 109.888.000.-

La distribución de los fondos en dólares, depositados en Bancos corresponsales, es la siguiente:

#### Corresponsales en Dólares:

The First National City Bank of New York, New York  
 Banco de Londres y América del Sud Ltdo., "

US\$ 13.278.536.96  
 174.791.93

J. Henry Schroder Banking Corporation,	New York	US\$	114.520.64
Guaranty Trust Company of New York,	"		492.525.63
Grace National Bank of New York,	"		612.724.95
Ironing Trust Company,	"		677.916.18
The Chase Manhattan Bank,	"		3.886.442.19
Federal Reserve Bank of New York,	"		54.606.56
Manufacturers Trust Company,	"		344.022.53
Bankers Trust Company,	"		533.587.27
Bank of America,	"		+65.474.90
The Hanover Bank,	"		1.045.000.-
Banco de Londres y América del Sud Ltdo.,	Londres		218.692.63

La distribución de los depósitos que mantiene el Banco en sus corresponsales en Londres, es la siguiente:

Correspondentes en libras Esterlinas:

Rothschilds and Sons Ltd.,	Londres	£	6.226.19. 0
Lloyds Bank Limited,	"		193.862.18. 6
Midland Bank Limited,	"		350.929.15. 1
Banco de Londres y América del Sud Ltdo.,	"		200.299.10. 1
The First National City Bank of New York,	"		454.055.10.10
Banco de Inglaterra,	"		785. 4. 1.

Monedas de \$5.-

Cuño.- El señor Presidente manifiesta que corresponde determinar el cuño que llevarán las monedas de \$5.-. Agrega, que sería conveniente utilizar el mismo que se emplearía para las monedas de \$10.-, porque de otra manera habría que hacer nuevas matrices y se producirían atracos.

Después de un breve debate se acuerda fijar las siguientes características para el cuño de las monedas de \$5.-:

Avverso: Un cóndor volando y, en contorno en el semi-círculo inferior, la leyenda "República de Chile".

Reverso: Una espiga de trigo a cada lado en forma circular; al centro en la parte superior la "Ceca" (S), marca tradicional de la Casa de Moneda de Chile, luego la expresión del valor de la moneda de \$5.- en cifras y en letras y más abajo su equivalente en cóndores, Medio Cóndor. Finalmente el año de acuñación, en cifras.

Tanto en el averso como en el reverso los cuños de estos monedas llevarán una gráfica de ovoides y semicírculos alternados.

Para tal objeto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley N° 9856, modificada por la Ley N° 11.543, se solicitará al señor Ministro de Hacienda que dicte el decreto correspondiente para fijar las características de los cuños de las monedas de \$5.-.

Ampliación transitoria de los márgenes de créditos, arts. 84 y 86 del D.T.L. N° 126.- El secretario da lectura a una carta del Banco del Estado de Chile, de fecha 5 del actual, en que, después de hacer diversas consideraciones sobre su actual situación financiera y en atención a que se encuentran suspendidas las comunicaciones postales y telegráficas, lo que le impide conocer su verdadera situación de caja, solicita que se aumente en 500 millones de pesos el margen para préstamos que le pueda conceder el Banco Central, de

Banco del Estado de Chile.-

acuerdo con el art. 96 del D.T.L. 126, y en igual suma el margen de redescuentos de letras a que se refiere el art 84 de la citada disposición legal.

El señor Presidente manifiesta que sería interesante que el Fiscal, señor Mackenna, representante del Banco Central en el Directorio del Banco del Estado de Chile, diera a conocer su opinión, a fin de que los señores Directores puedan tener un mejor conocimiento sobre la materia.

El señor Mackenna expresa que el Banco del Estado ha encuadrado sus operaciones dentro del límite de crecimiento que le fijó el Directorio del Banco Central y que esta petición tiene por finalidad ponerlo a salvo de un eventual déficit decajado y para hacer frente a retiros de depósitos que se puedan producir con motivo del estado de inquietud sobre la materia.

El señor Olguín estima que de la lectura de la carta del Banco del Estado se desprende de que no existirían motivos para otorgarle nuevos créditos, debido al aumento de los depósitos que ellos indican.

Finalmente, se acuerda ampliar al Banco del Estado de Chile, por un plazo de 30 días, de \$ 3.000.000.000.- a \$ 3.500.000.000.- el margen de redescuento de letras, en conformidad a las normas establecidas en el art. 84 del D.T.L. N° 126, y de \$ 1.000.000.000.- a \$ 1.500.000.000.- el límite para préstamos canjeados por valores mobiliarios, a que se refiere el artículo 96 de la citada disposición legal. Al hacer uso el Banco del Estado de estos recursos deberá rescatar, conforme a lo que propone en la carta de que se ha dado cuenta, bonos de la Deuda Interna del 10-3% por valor de \$ 490.000.000.- que le fueran adquiridos por el Banco Central con fecha 1º del presente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley N° 11.791. Le dará curso a estas operaciones cuando la Mesa estime que es urgente proporcionar mayores recursos al Banco del Estado.

Comité de Información Monetaria. - Nota sobre situación económica del país. - El señor Presidente informa que ya se encuentra redactada la nota que, sobre la situación económica del país, enviará el Banco Central al Gobierno y que correspondería someterla a la consideración del Directorio. Sin embargo, a juicio, en la actual situación, en que existe amenaza de huelga general de empleados y obreros, podría ser inoportuna su publicación.

Después de un cambio de ideas se acuerda repartir a los señores Directores un ejemplar de la nota en referencia.

Se resuelve, asimismo, a indicación de varios señores Directores, iniciar un estudio en una sesión extraordinaria que se realizará el viernes 8 del presente a las 15.30 hrs. Editorial de la Memoria del Banco. - El Señor General expresa que se ha repartido a los señores Directores una copia del editorial de la Memoria del Banco, correspondiente al año 1954, el que se podría dar por aprobado en la sesión del miércoles próximo, si los señores Directores no tienen objeciones que formular.

Así se acuerda.

Solicitud de la

ma que se ha recibido un oficio de la [REDACTED] en el que solicitan que el Banco Central desevante letras provenientes de anticipos de trigo a plazos hasta de 180 días.

El Señor General info-

car el objeto de someter esta materia a un mayor estudio se acuerda en-

mendar al Comité de Información Monetaria que informe sobre el particular.

Empleados.-

El Presidente y Gerente General dan cuenta que, de acuerdo con la autorización que les otorgó el Directorio en sesión N° 1.507, de fecha 18 de Mayo último, y a fin de ampliar la Sección Estadística e Investigaciones Económicas, han contratado los servicios de los señores Carlos Ríos de la Fuente, Eduardo Gana Barrientos y Dominique Flachette de la Ternaye, alumnos de la Escuela de Economía de la Universidad de Chile, quienes percibirán el sueldo vital correspondiente. Estos nombramientos rigen a contar del 1º de Julio en curso.

Amatayegui

✓ /

Durán

✓ /

Ternández

✓ /

Tischer

✓ /

Granot

✓ /

Yáñez

✓ /

Zagarriga

✓ /

Lanau

✓ /

Letelier

✓ /

Müller

✓ /

von Mühlenrodt

✓ /

Olcín

✓ /

Vial

✓ /

Maschke

✓ /

Herrera

✓ /

Arriagada

✓ /

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

*Mauchk*

*Freud*

*Dr. Lett*

*Muller*

*Dr. L. V. Müller*

*C. Vial*

*W. P. F.*

*Pum*

*Pinto*

*Oppen*

*S. O. Agache*

*Dr. V. J. V.*

*Dr. V. J. V.*